

ciada en finca «Munibáñez», estación de Chinchilla, Chinchilla (Albacete), y constituida para explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.280, denominada «Ce Sendra», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Los Ruices», Chinchilla (Albacete), y constituida para explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.281, denominada «Electrificación Rural Cerradillo», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Urbano Pineda, 27, Coin (Málaga), y constituida para electrificación rural.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.282, denominada «Zikaraya», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mayor, sin número, Burgui (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.283, denominada «Canal de Antonio Ruiz», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Almería, número 4, Adra (Almería), y constituida para explotación y aprovechamiento del pozo y galería para aguas subterráneas, para riego de las tierras de sus asociados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.284, denominada «San Remo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en César Cataldo, 2, Benicarló (Castellón), y constituida para adquisición de agua, canalización hasta las fincas rústicas a cada socio, para mejorar los cultivos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.285, denominada «Tabacos Miramontes», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Caballito de Miramontes» (Pueblonuevo de Miramontes), Talayuela (Cáceres), y constituida para cultivo y secado en común de tabaco «Virginia».

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.286, denominada «Productores del Duero», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Villabáñez, kilómetro 1, Tudela de Duero (Valladolid), y constituida para comercialización y gestión agraria.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.287, denominada «Champiñones Buleo», de responsabilidad limitada, domiciliada en urbanización «Dr. Malabía», 6, Minglanilla (Cuenca), y constituida para producción y comercialización de champiñón y otros productos agrarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.288, denominada «Cami Fachardet», de responsabilidad limitada, domiciliada en Hermanos Quintero, 28, Torrente (Valencia), y constituida para explotación de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.289, denominada «Agroroquetas», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en San Francisco, 4, Roquetas de Mar (Almería), y constituida para comercialización al por mayor de productos hortofrutícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.290, denominada «Apícola Bormense», de responsabilidad limitada, domiciliada en Laurencia, 1, Bornos (Cádiz), y constituida para desarrollar la actividad de la apicultura con el fin de garantizar un futuro económico y social de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.291, denominada «Cunicola El Cerro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Hermanos Fernández Galiano, 5, B, 2.º derecha, Guadalajara, y constituida para producción de conejos, tanto para carne, piel y pelo, como animales de selección y la comercialización de los productos y subproductos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.292, denominada «La Murta», de responsabilidad limitada, domiciliada en Partida Murteral, sin número, Algimia de Alfara (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.293, denominada «Les Forques», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza del País Valencià, 8, Real de Montroy (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de ganado vacuno.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.294, denominada «Casa Pere», de responsabilidad limitada, domiciliada en Primo de Rivera, 19, Alboraya (Valencia), y constituida para cultivo y explotación en común de tierra y comercialización de sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.295, denominada «Loretos», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Francisco Pizarro, 2, Nogales (Badajoz), y constituida para explotación agrícola y ganadera, así como su industrialización y comercialización mediante construcción de una fábrica de embutidos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.296, denominada «Manzaflo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Susana, 39, Los Silos (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para ejecutar, en las fincas de su propiedad y beneficiadas, cuantas mejoras estime convenientes para su adecuada explotación agraria.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.297, denominada «Aguas Residuales Manacor», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Ramón Llull, 21-A, Manacor-Mallorca (Balears), y constituida para riego en común de las parcelas explotadas individualmente; la elaboración, manipulación y comercialización de los productos obtenidos en las fincas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.298, denominada «Los Cerricos de Anguijes», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Nueva, 6, Pedania Los Anguijes (Albacete), y constituida para captación, distribución y administración de agua para regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.299, denominada «Fuensanta», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pago de Fuensanta, sin número, Peñafiel (Valladolid), y constituida para producción, comercialización, con o sin transformación primaria, de productos agrícolas y pecuarios.

Madrid, 13 de enero de 1986.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

6418

RESOLUCION de 21 de enero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección, marca «Same», modelo AP 36, tipo Bastidor, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Same Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección, marca «Same», modelo AP 36, tipo Bastidor, válida para los tractores cuya marca, modelo y versión son las siguientes:

Marca: «Same». Modelo: Explorer 65 CL. Versión: Cadenas.
 Marca: «Same». Modelo: Explorer 75 C. Versión: Cadenas.
 Marca: «Same». Modelo: Explorer 65 C. Versión: Cadenas.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP8/8510.a(3).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según la norma ISO 3471 método estático, por la Estación de Ensayos del IIA de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión, o de aquellas de los tractores citados, que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 21 de enero de 1986.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

6419

RESOLUCION de 27 de enero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección, marca «Fritzmeier», modelo 9449, tipo Bastidor, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Baskonia Bavaria, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección, marca «Fritzmeier», modelo 9449, tipo Bastidor, válida para los tractores cuya marca, modelo y versión son las siguientes:

Marca	Modelo	Versión
«Fiat»	«1080 EDT»	4RM
«Fiat»	«110-80»	4RM
«Fiat»	«110-80»	2RM
«Fiat»	«90-80 DT»	4RM
«Fiat»	«100-80»	2RM
«Fiat»	«90-80 DT»	4RM
«Fiat»	«90-80»	2RM

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8520.a(7).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión, o de aquellas de los tractores citados, que

influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 27 de enero de 1986.-El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

6420 RESOLUCION de 28 de enero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se modifica la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 60-66 F.

Como Consecuencia del cambio de los planes de fabricación del grupo «Fiat», a petición conjunta de «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), y de «Fiatagri España, Sociedad Anónima», y realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se modifica, en los términos que se indican, la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 60-66 F, concedida el 17 de julio de 1985.
2. La fabricación de serie de dichos tractores ha sido acometida por «Fiat Trattori, SPA», de Módena (Italia), y no por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), de Valladolid.
3. Todos los restantes datos, prestaciones y consumos de los mencionados tractores que figuran en el texto y en el anexo de la Resolución de la homologación genérica de los mismos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto de 1985, permanecen válidos.

Madrid, 28 de enero de 1986.El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

6421 RESOLUCION de 28 de enero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se modifica la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 70-66 DT F.

Como Consecuencia del cambio de los planes de fabricación del grupo «Fiat», a petición conjunta de «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA) y de «Fiatagri España, Sociedad Anónima», y realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se modifica, en los términos que se indican, la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 70-66 DT F, concedida el 17 de julio de 1985.
2. La fabricación de serie de dichos tractores ha sido acometida por «Fiat Trattori, SPA», de Módena (Italia), y no por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), de Valladolid.
3. Todos los restantes datos, prestaciones y consumos de los mencionados tractores, que figuran en el texto y en el anexo de la Resolución de la homologación genérica de los mismos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto de 1985, permanecen válidos.

Madrid, 28 de enero de 1986.-El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

6422 RESOLUCION de 4 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Zetor», modelo 8111.

Solicitada por «Montalbán, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación del NIAE, Silsoe (Gran Bretaña).

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Direcciones Provinciales de Agricultura, Pesca y Alimentación han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Zetor», modelo 8111, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 67 CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 4 de febrero de 1986.-El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Zetor»
Modelo	8111
Tipo	Ruedas
Número bastidor o chasis	100.003
Fabricante	Z. T. S., n. p., Martin (Checoslovaquia)
Motor: Denominación	
Número	000005
Combustible empleado	Diesel-oil. Densidad. 0.8515.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (km/h)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

1. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	67,1	1.920	1.000	190	19	771
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	66,5	1.920	1.000	-	15,5	760

6423 RESOLUCION de 4 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Zetor», modelo 8145.

Solicitada por «Montalbán, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación del NIAE, Silsoe (Gran Bretaña).

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Direcciones Provinciales de Agricultura, Pesca y Alimentación han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Zetor», modelo 8145, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 66 CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 4 de febrero de 1986.-El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.